

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8049 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de "Cogitrans, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de junio de 2014, ha resuelto otorgar concesión administrativa a la empresa Cogitrans, S.L. para "Aparcamiento de camiones y depósito y reparación de contenedores. Parcela de 5.000 m²", con las características que se indican a continuación:

Plazo: 5 años.

Superficie: 5.000,00 m².

Tasas:

-Tasa de ocupación: 31.220,54 €/año.

-Tasa de actividad:

Hasta 1.250 contenedores/año: 5,40 €/contenedor.

Más de 1.250 contenedores/año: 1,00 €/contenedor.

-Tráfico mínimo: 1.250 contenedores/año.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el art. 85.7 del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Gijón, 25 de febrero de 2015.- La Presidenta, Rosa Isabel Aza Conejo.

ID: A150008778-1